

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°9/24 C.M.

### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 y 166, de la Constitución de la Provincia del Chubut y los artículos 17 y ccds., de la ley V N° 70, y el artículo N° 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y la convocatoria efectuada mediante Resolución Administrativa N° 7/24 C.M. y la Resolución Administrativa N° 8/24

### CONSIDERANDO:

Es necesario rectificar la mesa de evaluación para el cargo de Secretario del Consejo de la Magistratura

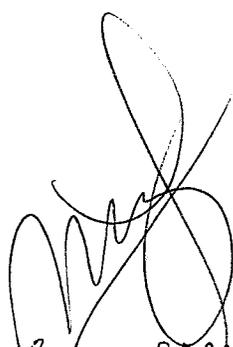
Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 17 y 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut

### RESUELVE:

1) Conformar la mesa de Evaluación para realizar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para cubrir el cargo de Secretario/a con los Consejeras/os Manuel Burgueño Iburguren, Mirta Antonena y los Juristas Invitados Dra. Silvia ALONSO y el Dr. Enrique MAGLIONE.

Regístrese y Notifíquese.

Puerto Madryn, 20 de marzo de 2024.

  
CORINA FRANCO  
SECRETARIA DE  
CAMARA en Lo  
PENAL

  
Dr. Rafael LUCHELLI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut